



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

El presente concurso interno se suspendió en el marco del **Decreto 2245/16**, atento lo establecido en el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 2°:

Desígnase antes del 31 de Diciembre de 2016, como titulares de las funciones y cargos presupuestarios de la Unidades de Organización y Jurisdicciones que correspondan, a todos los agentes de planta permanente de la Administración Pública Provincial, que se encuentren subrogando cargos categorías 3, 4, 5 y 6 del Escalafón Decreto N° 2695/83, sus equivalentes coeficientes de los Estatutos Escalafones para el Personal de la Administración Provincial de Impuestos (Decreto N° 4447/92) y del Servicio de Catastro e Información Territorial (Decreto N° 1/95), con continuidad en el mismo, en tanto reúnan los siguientes requisitos:

- *El decreto de otorgamiento del suplemento sea anterior al 01/03/2016.*
- *Dicho decreto se hallase firme y consentido en sede administrativa y no existiese recurso alguno en trámite en sede judicial.*
- *La vacancia del cargo subrogado se haya producido en forma previa al 01/03/2016, independientemente de la fecha en que se produjo la vacancia de la función de dicho cargo.*
- *El llamado a concurso interno para la cobertura de dicho cargo no se hubiere realizado o que no se haya completado y publicado la etapa de evaluación técnica, o bien que el o los concursos estén suspendidos con anterioridad al 01/03/16.”*